

Decreto N^o 443 de 1938
(m^o 24)

por el cual se autoriza un gasto.

El alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales,

Decrétala:

Conforme a autorización dada por el H. Concejo Municipal en proposición aprobada en la sesión de fecha 22 de los corrientes y transcrita a este Despacho en oficio #275 fechado ayer, autorizase al Tesorero Municipal para pagar a favor del Doctor Jorge Ordóñez Grdila, Presidente de la Liga Santandereana de Fútbol, la suma de cien pesos (\$100⁰⁰) m/cte, valor del auxilio municipal a la Delegación Santandereana de Fútbol en Medellín, con cargo al numeral 118 "Imprecisos de Educación" del Presupuesto General de Gastos ordinarios de la actual vigencia.

Expedido en Bucaramanga, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

El alcalde

Jorge I. Cárdenas

El secretario

Guillermo Rangel